PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Codigo de Seguridad: 7647494698

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	3370	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	80000905-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
19/4/2021	31/1/2021	31/12/2021	546.486.720

TOMADOR: DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ANESTESICOS S.R.L. DIPROAN

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato Abierto N° 114/2019 "Adquisición de Medicamentos Declarados Desiertos en la CVE N° 10/18 - Plurianual". LPN N° 09/2019. ID N° 356.968., hasta la suma de : Guaranies Quinientos Cuarenta Y Seis Millones Cuatrocientos Ochenta Y Seis Mil Setecientos Veinte .-	546.486.720
	TOTALES	546.486.720

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	5.910.909
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	591.091
Premio	Gs.	6.502.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 6.502.000 (Guaranies Seis Millones Quinientos Dos Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
RAMÓN BAREIRO
Gerente Técnico

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
MARIELA OACNA
Sub Gerente Administrativo

396784